

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2022.
Oficio: CCDMX/IIL/CDIU/496/2022.

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE**

Héctor Díaz Polanco

Mtro. Alfonso Vega González

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a Usted, someta a consideración del Pleno de este H. Congreso el otorgamiento de una prórroga por 45 días más para emitir los dictámenes relativos a los siguientes instrumentos:

1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE XOCHIMILCO PUBLICADO EN EL NÚMERO 53 TER DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 6 DE MAYO DE 2005, Y EL DECRETO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DIVERSO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO; DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 29 BIS DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 16 DE MARZO DE 2017.	Turno: MDSRPA/CSP/0552/2022 del 06 de julio de 2022
2	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	Turno: MDSRPA/CSP/0556/2022 del 06 de julio de 2022
3	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL	Turno: MDSRPA/CSP/0559/2022 del 06 de julio de 2022

Lo anterior para estar en posibilidad de realizar un análisis de constitucionalidad exhaustivo de cada uno de los instrumentos turnados para no generar contradicciones de criterios y así emitir lo que en su derecho corresponda. Asimismo, me permito solicitar que el cómputo de los días otorgados con la autorización de estas prórrogas se realice a partir del vencimiento de los primeros 45 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor Hugo Lobo Román

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE**